



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 30 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-321/2024.-

Resolución N° SO-577/2024.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Ing. Rubén Maza, quien constituirá el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Paradigmas y Lenguajes", con extensión de funciones a "Programación Orientada a Objetos", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-043/2024, N° SO-165/2024, N° SO-454/2024 y N° SO-523/2024, Expediente N° SO-19.333/2016, el día 04 de octubre de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para el Ing. Rubén Maza, quien constituirá el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Paradigmas y Lenguajes", con extensión de funciones a "Programación Orientada a Objetos", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-043/2024, N° SO-165/2024, N° SO-454/2024 y N° SO-523/2024, Expediente N° SO-19.333/2016, el día 04 de octubre de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ENRIQUETA VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA